

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

13759 *Resolución de 9 de junio de 2023, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área de Península y Baleares.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área de Península y Baleares, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/unidad
<i>BULLBRAND</i>	
Bullbrand American Blend XL Cigar (10).	0,13
<i>NICARAO</i>	
Nicarao Furia Tisiphone 6 1/2 X 58 C(10).	15,95

B) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/unidad
True Passion Daf (200 g).	11,95
True Passion Daf (950 g).	49,95
True Passion Love Story (200 g).	11,95
True Passion Love Story (950 g).	49,95
True Passion Pure Green (200 g).	11,95
True Passion Pure Green (950 g).	49,95
True Passion Summer Breeze (200 g).	11,95

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de junio de 2023.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.